

leído
06/06/18



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento de las Exportaciones"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "DOCTOR JUAN ENRIQUE KUNHARDT OLEAGA" EL HOSPITAL PADRE FANTINO, LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DE MONTECRISTI, PROVINCIA MONTECRISTI. PRESENTADO POR EL SENADOR HEINZ VIELUF CABRERA.

EXPEDIENTE. NO. 00637-2018.-PLO-SE

Este proyecto de ley tiene por objeto honrar al **Dr. Juan Enrique Kunhardt Oleaga**, por su trayectoria como médico, con la designación de su nombre al hospital Padre Fantino, localizado en la ciudad San Fernando de Montecristi, provincia Montecristi.

El **Dr. Juan Enrique Kunhardt Oleaga** nació en la provincia San Francisco de Macorís el día 24 de diciembre del año 1918, hijo de los señores Eduardo y Balbina Oleaga. Realizó sus estudios profesionales en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), donde obtuvo el título de Doctor en Medicina en el año 1942, se especializó en el exterior en cirugía general y en cuidado de embarazo pre y post parto, siendo además el pionero de colocar el Diu Intra Uterino, muy utilizado para el control del embarazo. Ocupó la dirección del hospital Padre Fantino a tiempo completo, algo que lo catapultó como un médico especial, por la gentileza y el respeto que mostraba, para salvaguardar la vida de todos los habitantes de la provincia Montecristi.

Los habitantes de la provincia Montecristi reconocen al **Dr. Kunhardt** por su dedicación en la práctica de la medicina, siendo orgullo y estímulo para las presentes y futuras generaciones.

Por todo lo antes expuesto y tomando en consideración la reglas de técnica legislativa, la Comisión, **HARESUERTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** a dicha iniciativa sugiriendo la siguiente modificación:

➤ **Modificar el orden de las Vistas para que se lean como sigue:**

“ VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No. 609, del 18 de mayo de 1944, que designa con el nombre Hospital Padre Fantino, el hospital de Montecristi;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento de las Exportaciones"

VISTA: La Ley No. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No. 2439, del 4 de julio de 1950, sobre Asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, edificios, vías, etc.

Las demás partes del proyecto de ley que no han sido mencionadas en este informe, se mantienen tal y como fueron presentadas.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

Luis René Canaán Rojas
Presidente

Amarillis Santana Cedano
Vicepresidenta

Arístides Victoria Yeb
Miembro

Rosa Sonia Mateo Espinosa
Miembro

Manuel De Jesús Güichardo
Miembro

Félix María Nova Paulino
Secretario

Rafael Valderrama Martínez
Miembro

Edis Fernando Mateo
Miembro

José E. Hazim Frappier
Miembro

MRA/mrd.-
Departamento de Coordinación de Comisiones
06 de junio del año 2018